

## RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 127 -2018-ANA

Lima, 11 ABR. 2018

## VISTO:

El Informe Nº 190-2018-ANA-OA-URH, de fecha 09 de abril de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal Nº 313-2018-ANA-OAJ, de fecha 10 de abril de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2017-ANA, de fecha 18 de enero de 2017, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Ocoña - Pausa, al Ing. Jaime Luis Huerta Lozada:

Que, según lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, el citado profesional hará uso de su descanso físico vacacional del 16 al 30 de abril de 2018, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica, propone encargar esas funciones al Blgo. Alberto Giancarlo Fuentes Torres, profesional de la misma unidad;

Que, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de los Administradores Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Encargar, al Blgo. Alberto Giancarlo Fuentes Torres, del 16 al 30 de abril de 2018, las funciones de Administrador Local de Agua Ocoña - Pausa, por descanso físico vacacional del Ing. Jaime Luis Huerta Lozada.

**Artículo 2º.-** Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el lng. Jaime Luis Huerta Lozada continuará ejerciendo la encargatura de funciones de Administrador Local de Agua Ocoña - Pausa.

Registrese, comuniquese y publiquese,

AND ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jete

Autoridad Nacional del Agua





